



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202400066

CONTRATO N°:	202400066
CONTRATISTA:	Adiela del Socorro Ospina Medina
OBJETO:	Prestación de servicios de un profesional para acompañar la gestión de la Subgerencia de Servicios, en el proceso de ejecución de los contratos suscritos por la ESU.
VALOR INICIAL:	\$ 21.972.000
PLAZO INICIAL	Desde el 21 de mayo de 2024 hasta el 21 de agosto de 2024
VALOR CLAUSULA 1:	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$31.493.200)
PLAZO CLAUSULA 1:	31 de diciembre de 2024.
VALOR FINAL:	\$53.465.200
PLAZO FINAL:	31 dediciembrede2024

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202400066, cuyo objeto es "Prestación de servicios de un profesional para acompañar la gestión de la Subgerencia de Servicios, en el proceso de ejecución de los contratos suscritos por la ESU..", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la señora Adiela del Socorro Ospina Medina, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.546.006, se suscribió el Contrato 202400066, cuyo objeto es "Prestación de servicios de un profesional para acompañar la gestión de la Subgerencia de Servicios, en el proceso de ejecución de los contratos suscritos por la ESU" por valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$21.972.000), con un plazo hasta el 21 de agosto de 2024.
- B. El 22 de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías contractuales. Por lo que el contrato se encuentra vigente, así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-46-101046441	Cumplimiento	22/05/2024	22/02/2025	22/05/2024	\$4.394.400.00

- C. La Cláusula Adicional No. 1 del Contrato No. 202400066 presenta la siguiente información presupuestal:

CENTRO DE COSTOS	10500
CPC	83117
Rubro al presupuesto	24502080000401-1
Descripción del rubro	HONORARIOS/CONSULTORÍAS

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Valor	\$31,493,200
Requerimiento No.	20240004393

- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato No. 202400066, mediante escrito radicado No. 20240004498, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente Cláusula Adicional, para ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos.
- E. La presente modificación se suscribe con fundamentos en el artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, que establece: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato este vigente.”*

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO. Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$31.493.200)

TERCERO: El contratista se compromete a gestionar ante la Aseguradora la modificación de las garantías que amparan el Contrato No. 202400066, de conformidad con lo acordado en la presente modificación.

CUARTO: Al recibo del presente documento, la CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024.


ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA
Secretario General


Adiel del Socorro Ospina Medina
Contratista

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Angelica María López Garces- Subgerente de Servicios 

Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes- Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

